# Comité de Adquisiciones Federal del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco

## CONVOCATORIA

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRONICA No. ITP 005-2019 (LA 914010985-E6-2019)**

ADQUISICIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE TAMIZ METABOLICO NEONATAL PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO

De conformidad a lo previsto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción VI, 3, 25, 26 fracción II, 27, 28 fracción I, 42, 43 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, ubicado en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Col. Centro 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; instrumenta la INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRONICA No. ITP 005-2019 (LA 914010985-E6-2019) ADQUISICIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE TAMIZ METABOLICO NEONATAL PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, en lo subsecuente “procedimiento de contratación”, mismo que será solventado con **RECURSOS** **DE RAMO 12 CONVENIO AFASPE de la partida 33903 (Servicios integrales) y SEGURO MÉDICO SIGLO XXI (servicios integrales) 33903** de conformidad a lo establecido en la siguiente:

# CONVOCATORIA

Para los fines de esta convocatoria, se entenderá por:

|  |  |
| --- | --- |
| **Ley** | Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) |
| **Reglamento** | Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público |
| **Acuerdo** | “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”. Publicado en el DOF el 28 de junio de 2011 |
| **CompraNet** | “Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arredramientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas”, de la SFP. Portal: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> |
| **Secretaría** | Servicios de Salud Jalisco. |
| **SFP** | Secretaría de la Función Pública |
| **Convocante** | O.P.D. Servicios de Salud Jalisco |
| **Comité** | Comité de Adquisiciones Federal del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco. |
| **Área requirente** | Dirección de Prevención y Control de Enfermedades |
| **Dirección** | Dirección de Adquisiciones |
| **Domicilio** | Dr. Baeza Alzaga No. 107 Col. Centro 44100, Guadalajara, Jalisco |
| **RUPC** | Registro Único de Proveedores y Contratistas de la SFP |
| **Padrón** | Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, de la Secretaría de Administración. |
| **Procedimiento** | Procedimiento de contratación para la adquisición de bienes, arrendamientos o servicios |
| **Objeto** | El bien, arrendamiento o servicio específico a contratar |
| **Proposición** | Propuesta técnica y económica presentada por los participantes |
| **Participante** | Persona Física o Moral que participa en el procedimiento de contratación |
| **Proveedor** | Participante Adjudicado |
| **Lugar de entrega** | Almacén Central con Domicilio en Lago Tequesquitengo No. 2600 Col. Lagos del Country C.P. 44140 Zapopan, Jalisco |
| **Invitación** | **INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRONICA No. ITP 005-2019 (LA 914010985-E6-2019)** |

**CALENDARIO DE**

**EVENTOS**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **A C T O** | **PERÍODO O DÍA** | **HORA** | **LUGAR** |
| **Publicación de Convocatoria/Bases** | 28 de septiembre de 2019 | A partir de las 21:00 horas | [https://compranet.funcionpublica.gob.mx/](https://compranet.funcionpublica.gob.mx/ ) |
| **Recepción de preguntas** | 02 de octubre 2019 | Hasta las 12:00 horas | A través del portal de compranet  <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/> |
| **Acto de Junta Aclaratoria** | 03 de octubre 2019 | 12:00 horas | A través del portal de compranet  <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/>  En el Departamento de Adquisiciones de la **CONVOCANTE.** |
| **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.** | 07 de octubre 2019 | 12:00 horas | A través del portal de compranet  <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/>  En el Departamento de Adquisiciones de la **CONVOCANTE.** |
| **Fallo de la convocatoria.** | Dentro de los veinte días naturales posteriores a la presentación y apertura de propuestas |  | A través del portal de compranet  <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/>  En el Departamento de Adquisiciones de la **CONVOCANTE.** |

**1. ESPECIFICACIONES.**

El objeto del presente procedimiento deberá ofertarse con las especificaciones requeridas en el archivo **“Anexo 1 Técnico Tamiz.pdf”.**, en el entendido de que las mismas son mínimas, por lo que los participantes podrán ofertar características superiores.

**2.** **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.**

El proveedor deberá realizar la entrega de los **SERVICIOS** **DE MANERA INMEDIATA AL DIA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO** para ambos renglones en el **LUGAR DE ENTREGA de conformidad al archivo “Directorio de Unidades para Tamiz.xls”**

Se considerará que el Proveedor ha entregado correctamente los servicios/bienes, objeto de este proceso, una vez que en la factura correspondiente se plasme el sello y la firma de recepción.

**2.1. Atraso en la entrega:**

Conforme al artículo 91 del Reglamento, únicamente procederá la ampliación a la fecha de entrega por **CASO FORTUITO** o **FUERZA MAYOR** plenamente justificada, **anexando la documentación probatoria de los hechos** a la solicitud de prórroga antes del vencimiento pactado originalmente para la entrega.

Tratándose de causas atribuibles a la dependencia solicitante del objeto del contrato, no se requerirá la solicitud del Proveedor.

**3. PUNTUALIDAD.**

Al ser un proceso por Invitación **Electrónica** solo se recibirán las preguntas y propuestas enviadas a través de Compranet en las fechas y horarios especificados en la misma plataforma.

Los acuerdos y las actividades realizadas por el Comité o por la Convocante serán válidos. Asimismo, la falta de firma de algún Participante en las actas que se deriven de los actos de este procedimiento de contratación, no será causa de invalidez o nulidad de algún acto.

**4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.**

1. Con el propósito de ser proveedor habilitado en CompraNet 5.0 para efectos de participación electrónica en los diversos procedimientos mixtos y electrónicos federales, deberá registrase accediendo a la sección ***“Acceso para Registrarse”*** del portal de CompraNet <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y llenar los formularios.

En la sección “Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC)” de la página principal, se encuentran las guías de registro y uso, así como la forma de solicitar la constancia del RUPC para obtener los beneficios en las contrataciones federales.

1. El participante deberá poseer la capacidad administrativa, financiera, legal, técnica, y en su caso de producción o distribución, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
2. El participante no deberá encontrarse inhabilitado por resolución de la SFP, en términos de la Ley.
3. En caso de presentar proposiciones conjuntas, se deberá incluir en la proposición el convenio celebrado por los Participantes asociados, mismo que deberá contar con requisitos señalados en el artículo 34 de la Ley y 31 del Reglamento.
4. El proveedor adjudicado deberá estar registrado y actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado; ya que es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y en su caso formalización del contrato.

Si se encontrara **dado de baja o no registrado en el Padrón**, deberá realizar su alta o actualización en el término de **2 días hábiles a partir** de la notificación de adjudicación. De no cumplir con lo anterior, se podrá cancelar la orden de compra y/o contrato.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, comunicarse a la Dirección de Desarrollo de Proveedores al teléfono (33) 3818- 2818.

1. Presentar todos los documentos y anexos solicitados en la presente convocatoria, ya que son parte integral de la proposición, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.

Así mismo, en cualquier momento durante la vigencia del contrato, la convocante o la dependencia solicitante podrán verificar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el presente numeral, y en general de las que se deriven de esta convocatoria. En caso de algún incumplimiento a lo anterior, será motivo de rescisión del contrato.

**5. JUNTA DE ACLARACIONES.**

La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE EVENTOS**, en el Departamento de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, bajo los siguientes lineamientos:

* Las preguntas deberán enviarse en forma digital en formato Word y en PDF(firmado por el apoderado legal del participante) a través de la plataforma de Compranet, a más tardar fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE EVENTOS.** No se dará curso a las preguntas extemporáneas.
* Se dará respuesta únicamente a las preguntas enviadas a través de la plataforma COMPRANET y relacionadas con las bases y el proceso de adquisición, que se formulen de conformidad a lo establecido en el formato del **Anexo 2** (junta de aclaraciones).
* Los participantes deberán de aceptar lo ahí acordado, en el entendido de que en la misma se podrán modificar las características del servicio, señalar la fecha para otra junta de aclaraciones o el diferimiento de la misma.
* El manifiesto de interés en participar y las solicitudes de aclaraciones se enviarán a través del sistema Compranet, a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora establecida para la realización de este evento, en formato pdf, a través del sistema de mensajes del Compranet, acompañado de una copia de los mismos en versión Word, que permita agilizar el acto.
* Los PARTICIPANTES podrán solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, conforme con lo dispuesto en el artículo 33 bis de “la ley”, 45 y 46 de su “reglamento”, para lo cual deberán presentar el manifiesto de interés en participar en la INVITACIÓN en forma electrónica a través del sistema Compranet. (anexo 2)

“La **CONVOCANTE**” tomará como hora de recepción del escrito y las solicitudes de aclaración de “el **PARTICIPANTE**”, la hora que registre el sistema Compranet al momento de su envío.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presente convocatoria a la INVITACIÓN, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por “la convocante”.

“La **CONVOCANTE**” resolverá en forma clara y precisa las dudas o cuestionamientos que sobre la convocatoria a la **INVITACIÓN** que le formulen los interesados, debiendo constar todo ello, en el acta respectiva que para tal efecto se levante.

Para la recepción y contestación de las solicitudes de aclaración, así como de las preguntas a las respuestas dadas por la convocante, aplicarán las disposiciones previstas en el artículo 46 fracción II de su “Reglamento”:

“La **CONVOCANTE**” procederá a enviar, a través del sistema Compranet, las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas, a partir de la hora y fecha señaladas en la convocatoria para la celebración de la junta de aclaraciones. Cuando en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la junta de aclaraciones, informará a los **PARTICIPANTES** si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior la “**CONVOCANTE**” informará a los **PARTICIPANTES**, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis horas ni superior a cuarenta y ocho horas. Una vez recibidas las preguntas, la convocante informará a los **PARTICIPANTES** el plazo máximo en el que enviará las respuestas correspondientes.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 penúltimo párrafo de la “**LEY**”, lo asentado en el acta que se derive del acto de junta de aclaraciones, formará parte de la convocatoria a esta **INVITACIÓN** y deberá ser considerada por el “**PARTICIPANTE**” para la elaboración de su proposición, ya que la evaluación de las mismas se realizará incluyendo lo establecido en dicha acta.

Las solicitudes de aclaración enviadas a través del sistema Compranet con posterioridad al plazo previsto en el artículo 33 bis de “la ley”, no serán contestadas por “la **CONVOCANTE”** por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo, de acuerdo a lo previsto en el artículo 46 fracción vi del “reglamento

El acta de la junta de aclaraciones es parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar. El objetivo principal de la junta de aclaraciones, será el de discutir y en su caso acordar o disipar cualquier duda o comentario que sobre las presentes bases se realicen o formulen los concursantes, y en caso de no existir manifestación expresa alguna por cada uno de los concursantes, se entenderá como aceptadas en todos sus términos y condiciones del presente concurso así como el contrato que para el caso se llegue a celebrar con el adjudicado en la invitación, no pudiendo alegar el adjudicado, con posterioridad a la junta de aclaraciones, vicios del consentimiento, nulidad, dolo, error, lesión, inexactas declaraciones o cualquier acto, figura jurídica que tuviera por efecto anulación, rescisión o incumplimiento del contrato a celebrar, puesto que en caso de ser omisa(s) el adjudicado no podrá alegar en su favor las circunstancias antes señaladas en su caso de existir controversias ya de índole administrativo, civil, mercantil o penal.

La copia del (las) acta(s) de la(s) junta(s) aclaratoria(s) quedará(n) a disposición de los Participantes interesados a través de la plataforma de COMPRANET.

El (las) acta(s) de la(s) junta(s) aclaratoria(s) es(son) parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

Se fijará un ejemplar del acta en el tablero oficial de la Dirección de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, durante un periodo de **5 días hábiles**, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, asimismo podrá consultarse en el portal de CompraNet, lo anterior sustituirá a la notificación personal.

**6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPOSICIÓN.**

1. Toda la documentación elaborada por el Participante deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, anexando traducción simple al español y foliándose con un solo consecutivo,
2. De conformidad al artículo 50 del Reglamento, la proposición deberá ser **firmada autógrafamente** por el Participante, o su representante o apoderado legal, en la **última hoja de cada uno** de los documentos que forman la misma. Asimismo cada una de las hojas que integran la proposición tanto técnica como económica **deberán ser foliadas en un solo consecutivo**, así como el resto de los documentos que envíe el Participante.
3. Todos los documentos que integren las proposiciones deberán enviarse en medio electrónico en formato .pdf a través de la plataforma **COMPRANET.**
4. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
5. No se aceptarán opciones, el Participante deberá enviar **una sola proposición**.
6. La proposición, preferentemente, se presentará en los términos de los formatos establecidos en los anexos 5 (técnica) y 6 (económica)
7. La proposición deberá realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en la presente convocatoria, de acuerdo a los requisitos solicitados, y especificaciones requeridas en el archivo “Anexo 1 Técnico Tamiz.pdf”.
8. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. Los precios deberán ser fijos durante la vigencia del contrato, debiendo incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará** **ningún costo extra o precios condicionados**.
9. Los **PARTICIPANTES** deberán señalar en su oferta si los precios cotizados serán los mismos en caso de que el Comité opte por adjudicar parte de los bienes objeto de este procedimiento de contratación. En caso de manifestar lo contrario, el Comité discrecionalmente podrá adjudicar o no al Participante respectivo.
10. El archivo de la propuesta deberá tener:

Toda la propuesta electrónica tanto técnica como económica, deberá ser foliada con un solo consecutivo, esto quiere decir que deberá firmar, foliar y escanear por cada uno de los apartados solicitados toda su propuesta.

1. Los archivos con las propuestas deberán dirigirse al “Comité de Adquisiciones Federal del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco”, con el membrete de la empresa.

6.1. Acreditación de la personalidad jurídica.

Los Participantes deberán acreditar su existencia y personalidad jurídica mediante el envío a su elección del **Anexo 4** (Acreditación) o escrito libre bajo protesta de decir verdad que contenga los mismos datos del anexo.. Se foliara, firmara, escaneará y enviara por la plataforma **COMPRANET**.

6.3. Estratificación.

En los términos de lo previsto por los “Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, Considerar el rango de la empresa atendiendo a lo siguiente:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Criterios de Estratificación de las micro, pequeñas y mediana empresa | | | | |
| Tamaño | Sector | Rango de número de trabajadores | Rango de monto de ventas anuales (mdp) | Tope máximo combinado\* |
| Micro | Todas | Hasta 10 | Hasta $4 | 4.6 |
|  | | | | |
| Pequeña | Comercio | Desde 11 hasta 30 | Desde $4.01hasta $100 | 93 |
| Industria y Servicios | Desde 11 hasta 50 | 95 |
|  | | | | |
| Mediana | Comercio | Desde 31 hasta 100 | Desde $100.01hasta $250 | 235 |
| Industria | Desde 51 hasta 100 |
| Servicios | Desde 51 hasta 250 | 250 |
| \*Tope máximo combinado = (trabajadores) x 10% + (ventas Anuales) x 90% | | | | |

Rebasando los rangos anteriores la empresa es **Grande**

**7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

Este acto se llevará a cabo en forma electrónica en la **fecha, horario y lugar establecido en el CALENDARIO DE EVENTOS**.

La siguiente documentación 7.1, 7.2, 7.3 Y 7.4 deberá foliarse, firmarse por el apoderado legal de la empresa, escanearse y enviarse a través de la plataforma COMPRANET:

**7.1. Documentos legales obligatorios de la proposición Técnica.**

a) Carta de Proposición escrita bajo protesta de decir verdad, de conformidad al **Anexo 3** de las presentes bases.

1. **Acreditación** mediante cualquiera de las siguientes opciones:
2. **Anexo 4** (Acreditación), o
3. **Escrito bajo protesta de decir verdad** que contenga los mismos datos del anexo 4, o
4. Copia de la **constancia del RUPC,** o
5. **Escrito bajo protesta de decir verdad** informando el número de registro del RUPC e informando que la información del registro se encuentra completa y actualizada.
6. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en cada una de las fracciones del artículo 50 de la LEY, ni en alguno de los supuestos de conflicto de interés establecidos en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, no solo el representante si no incluidos sus socios, debidamente firmado y escaneado en formato PDF de manera legible, de conformidad al **Anexo 14** de las presentes bases de licitación.

1. Carta Compromiso escrita bajo protesta de decir verdad de conformidad al **Anexo 15** de las presentes bases de licitación.

1. Copia simple de un comprobante de domicilio siendo este recibo de Luz, Telefonía Fija, o Predial (no mayor a 1 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de propuestas técnicas y económicas).

1. Declaración de integridad y no colusión de proveedores escrita bajo protesta de decir verdad, de conformidad al **Anexo 16** de las presentes bases de INVITACIÓN.

1. A.- Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:

1. Original o copia certificada ante Notario Público de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Los documentos Originales son para cotejo, por lo que serán entregados al momento de la revisión del comité.

2. Original y Copia certificada del Poder Notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos Originales son para cotejo, por lo que serán entregados al momento de la revisión del comité.

3. Escritura(s) pública(s) donde conste (n) modificaciones sustanciales a los estatutos jurídicos.

Los documentos referidos en los numerales 1, 2 y 3 deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.

4.- Copia certificada de la identificación oficial vigente del representante legal y, en su caso, de la persona que se presente al acto de apertura de propuestas con carta poder.

B. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:

1.- Copia certificada de acta de nacimiento

2.- Copia certificada de la identificación oficial

1. Escrito Manifiesto **Anexo 7** (declaración de integridad, Artículos 50 y penúltimo párrafo del 60).
2. **Anexo 8** (Estratificación). Obligatorio solo para participantes MYPIME
3. **Anexo 10** Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifiesta el participante estar al corriente en sus obligaciones patronales y tributarias.
4. **Anexo 11** Carta donde el participante se comprometa en caso de resultar adjudicado a la entrega del documento vigente expedido por el IMSS, en el que se emita la opinión afirmativa del cumplimiento de obligaciones de Seguridad Social.
5. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, vigente y en sentido positivo (**32D),** conforme al numeral 14.
6. Carta de cumplimiento ANEXO 9, donde el PARTICIPANTE deberá cumplir con la:
7. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-007-SSA2-2016 para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y de la persona recién nacida
8. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-034-SSA2-2002 para la prevención y control de los defectos al nacimiento.
9. Lineamientos Técnicos del Tamiz Neonatal, Detección, Diagnóstico, Tratamiento y seguimiento de los Errores innatos del metabolismo.

**7.2. Documentación técnica obligatoria de la propuesta técnica**

1. **Anexo 5** (proposición técnica). Especificaciones técnicas
2. **CATÁLOGOS** (Insumos y procedimiento)
3. EL **PARTICIPANTE** deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados serán los mismos para cualquier volumen de adjudicación. ESCRITO LIBRE
4. Carta compromiso de la empresa, firmada por el representante legal mediante la cual se compromete a cumplir con lo solicitado en el BIEN/SERVICIO que participe conforme al “ANEXO 1” y “Anexo 1 Técnico Tamiz.pdf”., aceptando que si la **CONVOCANTE** determina que no se cumple con los estándares de calidad, los SERVICIOS E INSUMOS deberán REALIZARSE a entera satisfacción de la CONVOCANTE. EN ESCRITO LIBRE dirigido al COMITÉ.

**7.3. Documentación económica obligatoria de la propuesta económica**

1. **Anexo 6** (proposición económica).

De conformidad al artículo 26 párrafo noveno de la Ley, una vez recibida la proposición, ésta **no podrá ser retirada o dejarse sin efecto por el PARTICIPANTE**, por lo que deberá considerarse vigente durante todo el procedimiento hasta su conclusión.

**7. 4. Este acto se llevará de la siguiente manera:**

1. Se iniciará con la participación de los servidores públicos presentes a la hora señalada por lo que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento no se permitirá el acceso a ningún **PARTICIPANTE** ni observador una vez iniciado el acto.
2. Se accederá a la plataforma de Compranet, al procedimiento correspondiente.
3. Se consultarán las propuestas recibidas a través de la plataforma.
4. Una vez recibidas las proposiciones que hayan sido enviadas, se procederá a su apertura, en forma electrónica, haciéndose constar la documentación enviada, sin que ello implique la evaluación de su contenido; por lo que, en el caso de que algún **PARTICIPANTE** omita el envío de algún documento o falta de algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar en el formato de recepción de los documentos que integran la proposición. Se apertura y descarga la información de las propuestas Técnicas/Legales recibidas. Se apertura y descarga la información de las propuestas Económicas recibidas.
5. “La **CONVOCANTE**” rubricará las proposiciones económicas que hayan sido recibidas.
6. Se procederá a la elaboración del Acta correspondiente al evento de Presentación y apertura de propuestas. En la que se harán constar las proposiciones que fueron recibidas en tiempo y forma para su posterior evaluación por parte del área requirente y el importe de cada una de ellas.
7. Se difundirá el acta correspondiente en el Apartado de Difusión de Anuncio al Público en General de Compranet de conformidad al párrafo VII de artículo 47 del reglamento.
8. Todos los documentos descargados quedarán en poder de la Dirección de Adquisiciones para su análisis.
9. Una vez recibidas las proposiciones, no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión.
10. Las condiciones contenidas en la presente convocatoria y en las proposiciones presentadas por los participantes no podrán ser negociadas
11. Cuando por causas ajenas a Compranet o a “la **CONVOCANTE**”, no sea posible iniciar o continuar con el acto de presentación y apertura de proposiciones, el mismo se podrá suspender de manera fundada y motivada, hasta en tanto se restablezcan las condiciones para su inicio o reanudación; a tal efecto “la convocante” difundirá en Compranet la fecha y hora en la que iniciará o reanudará el acto.
12. “La **CONVOCANTE**” tendrá como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la unidad compradora, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la “**CONVOCANTE**”.

De conformidad a lo establecido en el artículo 56 penúltimo párrafo de “la ley”, “la convocante” conservará toda la documentación e información electrónica comprobatoria de los actos, cuando menos por un lapso de tres años, contados a partir de la fecha de su recepción.

Recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de **INVITACIÓN** hasta su conclusión de conformidad a lo establecido en el artículo 39 fracción III inciso “d” de “el reglamento”. En caso de que se presente la suspensión del procedimiento de **INVITACIÓN**, es importante señalar que las proposiciones deberán permanecer vigentes hasta en tanto se deje sin efecto dicha suspensión

Se fijará un ejemplar del acta respectiva en el tablero oficial de la Dirección de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, durante un periodo de **5 días hábiles**, siendo de la exclusiva responsabilidad de los Participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma; asimismo podrá consultarse en el portal del CompraNet, lo anterior sustituirá a la notificación personal.

**8. NOTIFICACIÓN DEL fallo.**

1. Se dará a conocer el Fallo de la **INVITACIÓN** dentro de los 20 días naturales a partir de la fecha de presentación de propuestas, a través del portal de COMPRANET, de conformidad con el artículo 35 fracción III, de la LEY y 48 último párrafo del Reglamento.

Asimismo, se fijará un ejemplar del acta de fallo en el tablero oficial de la Dirección de Adquisiciones de la **CONVOCANTE**, durante un periodo mínimo de 5 días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los proveedores acudir a enterarse de su contenido y obtener la copia respectiva; y a los participantes que no hayan asistido **se les enviará por correo electrónico** un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en CompraNet conforme al artículo 37 de la Ley.

**8.2.** El Comité podrá suspender parcial o totalmente el fallo cuando:

1. La oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación, exceda el presupuesto autorizado para este procedimiento de contratación.
2. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la Secretaría de la Función Pública con motivo de su intervención, así como por el Comité, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

Una vez que desaparezcan las causas que hubieren motivado la suspensión, se reanudará el procedimiento previo aviso a los Participantes, dentro del plazo establecido en el artículo 35 fracción III de la Ley.

**9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES y Adjudicación.**

**El objeto de la presente INVITACIÓN será adjudicado por renglón al PARTICIPANTE, que presente la mejor propuesta.**

Para evaluar aspectos técnicos y económicos de las proposiciones objeto del presente procedimiento de contratación, se utilizará el criterio de evaluación binario, mediante el cual, solo se adjudicará a quien cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria con el criterio de “cumple” o “no cumple” y oferte el precio más bajo.

En términos del artículo 11 de la Ley, en caso de empate entre 2 o más participantes en una misma partida, se adjudicará en primer término a las micro empresas, seguido de las pequeñas continuando con las medianas.

Si subsiste el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores antes señalados, o de no haber participantes de carácter de Mypimes, se adjudicará al que resulte ganador del sorteo por insaculación, en los términos del artículo 54 del Reglamento.

**10. ACLARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

El Secretario Ejecutivo del Comité o el funcionario que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las proposiciones a cualquier Participante por el medio que disponga.

**11. COMUNICACIÓN.**

Salvo lo dispuesto en el numeral que antecede, desde el cierre del acta de aclaración de bases y hasta el momento de la notificación de la Resolución de Adjudicación, los Participantes no se pondrán en contacto con los miembros del Comité, la Convocante o la Dependencia solicitante, para tratar cualquier aspecto relacionado con la evaluación de alguna proposición. Cualquier intento por parte de un Participante de ejercer influencia para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se descalifique su proposición.

**12. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.**

De conformidad con la fracción XV del artículo 29 de la Ley, se podrá desechar la proposición del Participante que incurra en cualquiera de las siguientes conductas:

1. Que se encuentre en alguno de los casos previstos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.
2. Que incumpla con cualquiera de los requisitos solicitados en la presente convocatoria y sus anexos.
3. Que se encuentre en estado de incumplimiento de algún pedido o contrato con el Gobierno de Jalisco, con cualquier otro Estado o con la Federación.
4. Que se acredite su incumplimiento o mala calidad como proveedor del Gobierno de Jalisco, de la Federación o de cualquier Entidad Federativa.
5. Que la proposición presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
6. La falta de cualquier documento obligatorio solicitado.
7. La presentación de datos falsos.
8. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los Participantes para elevar los precios objeto del presente proceso de adquisición, o se adviertan coincidencias en sus propuestas que presuman la posible existencia de arreglo entre dos o más participantes con el propósito de que uno de ellos sea adjudicado.
9. Si se acredita que el Participante no demuestra tener capacidad administrativa, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los bienes y servicios en las condiciones solicitadas.
10. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en la presente convocatoria, de acuerdo a la descripción de los bienes y servicios requeridos y cada una de sus especificaciones.

**13. CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

De conformidad con el cuarto párrafo del artículo 38 de la Ley, se podrá cancelar parcial o totalmente el procedimiento de contratación cuando:

1. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

1. Existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes y servicios, objeto de la INVITACIÓN.
2. De continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia dependencia o entidad.

Se aclara que la cancelación parcial se refiere a determinadas partidas o grupos de bienes, no así la total, misma que se refiere a la totalidad del presente procedimiento licitatorio. En el acta correspondiente se precisará el acontecimiento que motive la decisión de cancelación, la cual se hará del conocimiento de los Participantes y no será procedente contra ella recurso alguno.

**14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DESIERTO.**

Se podrá declarar parcial o totalmente desierto el procedimiento de contratación cuando:

1. No se presente ninguna propuesta en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
2. La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de todos los bienes y servicios ofertados no resulten aceptables.
3. Después de efectuada la evaluación técnica y económica, no sea posible adjudicar a ningún Participante.
4. Ninguno de los precios ofertados fuera aceptables ni convenientes a los intereses del Gobierno del Estado, conforme a la investigación de precios realizada.

Se aclara que la declaración parcial de procedimiento desierto se refiere a determinadas partidas o grupos de bienes, no así la total, misma que se refiere a la totalidad del presente proceso licitatorio.

**15. FACULTADES DEL COMITÉ.**

El Comité resolverá cualquier situación no prevista en esta convocatoria y además de contar con las siguientes facultades:

1. Dispensar defectos de las proposiciones cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el Participante no obró de mala fe. Si al revisar las proposiciones existiera error aritmético y/o mecanográfico se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
2. Rechazar proposiciones cuyo importe sea de tal forma inferior, que el Comité considere que el Participante que pudiera ser sujeto de adjudicación, no podrá suministrar los bienes y servicios, por lo que incurriría en incumplimiento.
3. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la proposición correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el Participante adjudicado no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas bases y sus anexos, el Comité podrá adjudicar al Participante que hubiera obtenido el siguiente lugar de acuerdo a la evaluación que se practique a las proposiciones presentadas o convocar a un nuevo procedimiento de contratación si así lo considera conveniente.
4. Cancelar, suspender o declarar desierto el presente procedimiento de contratación.

**16. FIRMA DEL CONTRATO.**

El Participante adjudicado se obliga a firmar el contrato en un plazo de 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo en la Dirección, **previa entrega** de la **“Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales”.** Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del contrato. El contrato será cerrado y por el ejercicio 2017 y podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 52 de la Ley.

La persona que acuda a la firma del contrato deberá ser el representante legal y presentar original de identificación vigente con validez oficial (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía).

Si el contrato respectivo no se formaliza con el Participante adjudicado en el plazo señalado anteriormente, por causas imputables a él, de resultar conveniente se podrá celebrar con el segundo lugar, cancelar o iniciar un nuevo procedimiento de contratación.

La Convocante podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 54 de la Ley y 64 de su Reglamento.

**17. cumplimiento de obligaciones fiscales.**

**PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO** **,** el proveedor deberá entregar a la convocante la **“OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES”** vigente expedido por el SAT.

Para el efecto el proveedor deberá solicitar la opinión en el portal del SAT, en la opción “Mi Portal” con la CIECF, elegir la opción del cumplimiento de obligaciones fiscales y generarla.

Si dicha opinión arroja inconsistencias relacionadas con la clave del RFC o presenta declaraciones con las que el contribuyente no esté de acuerdo, deberá ingresar un caso de aclaración a través del portal y una vez que tenga la respuesta de que ha quedado solventada la aclaración, deberá generar nuevamente la opinión.

Para el caso de propuestas conjuntas, el cumplimiento a las disposiciones precedentes deberá darse por cada uno de los consorciados.

**18. FORMA DE PAGO.**

El pago se realizará en Moneda Nacional, dentro de los 20 días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que presentada la facturación, respectivamente de lunes a viernes en días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas.

**El pago deberá tramitarse en la Dirección de Recursos Financieros del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, por lo que deberá comunicarse a esta Dirección y cumplir con lo que la misma le señale, invariablemente deberá anexar:**

1. Original y 3 (tres) copias de Factura por el anticipo, a nombre de. “Servicios de Salud Jalisco”, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga 107, c.p. 44100 Col. Centro, R.F.C. SSJ970331-PM5.
2. Factura(s) debidamente sellada (s), firmada (s) por el Director (a)/Administrador del Área requirente como visto bueno que acredite (n) que fue recibidos los Bienes y Servicios a entera satisfacción, de conformidad a los requisitos y especificaciones solicitadas en el “Anexo 1 Técnico Tamiz.pdf”.
3. Copia del contrato.
4. Original y copia de la Garantía de cumplimiento del contrato por el 10%..

**19. ANTICIPO.**

No habrá anticipos

**20. GARANTÍAS.**

Las garantías podrán ser a través de fianza,cheque certificado o cheque de caja a favor de. “Servicios de la Salud Jalisco”.

Dichas garantías deberán constituirse en **moneda nacional**

Las garantías podrán ser exigibles en cualquier tiempo y estarán en vigor a partir de la fecha del contrato.

**20.1 Para el Cumplimiento del Contrato.**

El Proveedor deberá entregar una garantía del **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato I.V.A. incluido, en la Dirección, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente convocatoria y en el contrato respectivo

Si el Proveedor opta por garantizar el cumplimiento de contrato a través de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 12** (fianza del 10% del cumplimiento del contrato)**.**

La garantía deberá entregarse dentro de un plazo no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la fecha del contrato en la Dirección.

El hecho de no cumplir con la presentación de esta garantía, será causa suficiente para cancelar el contrato de forma administrativa, pudiendo adjudicársele al segundo lugar que haya presentado la mejor proposición dentro de este procedimiento de contratación.

Al término de la vigencia de la garantía, a través de petición escrita del Proveedor dirigida a la Dirección se hará la devolución de la garantía, siempre y cuando se acredite la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la Dependencia receptora.

**20.2 Para el Anticipo.**

No Habrá anticipo

**21. INCONFORMIDADES**

Las inconformidades se regirán por lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de la Ley y deberá presentarse por escrito directamente en la SFP, ubicada en Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, CP 01020 México, DF, teléfonos (0155) 2000-3000 y (0155) 2000-2019 **o a través de CompraNet**.

**22. CONDICIONES CONTRACTUALES**

**Las condiciones contractuales que regirán el presente** procedimiento **serán las del siguiente modelo de contrato:**

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRONICA No. ITP 005-2019 (LA 914010985-E6-2019)**

**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE TAMIZ METABOLICO NEONATAL PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

**RELACIÓN DE ANEXOS**

|  |  |
| --- | --- |
| **DOCUMENTACIÓN LEGAL OBLIGATORIA QUE CONTENDRÁ LA OFERTA TECNICA A ENVIAR EN LA PLATAFORMA COMPRANET** | **Punto de referencia**  **7.1.,** |
| Anexo 3 (Carta de proposición) |  |
| Anexo 4 (Acreditación)/ Escrito bajo protesta de decir verdad con datos del Anexo 4 ó número de registro del RUPC completo y actualizado / Copia constancia del RUPC |  |
| Anexo 14 Escrito Manifiesto |  |
| Anexo 15 Carta compromiso |  |
| Comprobante de domicilio |  |
| Anexo 16 Declaración de integridad y no colusión |  |
| **A.- Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:**   1. Original o copia certificada ante Notario Público de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Los documentos Originales son para cotejo, por lo que serán entregados al momento de la revisión del comité.     2. Original y Copia certificada del Poder Notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos Originales son para cotejo, por lo que serán entregados al momento de la revisión del comité.    3. Escritura(s) pública(s) donde conste (n) modificaciones sustanciales a los estatutos jurídicos.    Los documentos referidos en los numerales 1, 2 y 3 deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.    4.- Copia certificada de la identificación oficial vigente del representante legal y, en su caso, de la persona que se presente al acto de apertura de propuestas con carta poder.  **B. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:**  1.- Copia certificada de acta de nacimiento  2.- Copia certificada de la identificación oficial |  |
| Escrito Manifiesto **Anexo 7** (declaración de integridad, Artículos 50 y 60 penúltimo párrafo). |  |
| **Anexo 8** (Estratificación). Obligatorio solo para participantes MYPIME |  |
| **Anexo 10** Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifiesta el participante estar al corriente en sus obligaciones patronales y tributarias. |  |
| **Anexo 11** Carta donde el participante se comprometa en caso de resultar adjudicado a la entrega del documento vigente expedido por el IMSS, en el que se emita la opinión afirmativa del cumplimiento de obligaciones de Seguridad Social. |  |
| Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, vigente y en sentido positivo (**32D),** conforme al numeral 14. |  |
| 1. Carta de cumplimiento ANEXO 9, donde el PARTICIPANTE deberá cumplir con la: 2. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-007-SSA2-2016 para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y de la persona recién nacida 3. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-034-SSA2-2002 para la prevención y control de los defectos al nacimiento. 4. Lineamientos Técnicos del Tamiz Neonatal, Detección, Diagnóstico, Tratamiento y seguimiento de los Errores innatos del metabolismo. |  |
| **DOCUMENTACIÓN TECNICA OBLIGATORIA QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR** | **Punto de referencia**  **7.2** |
| **Anexo 5** (proposición técnica). Especificaciones técnicas |  |
| **CATÁLOGOS** (del fabricante de los remolques o empresa propietaria de marca) de los bienes con los que prestara el servicio y manuales de usuarios |  |
| EL PARTICIPANTE deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados serán los mismos para cualquier volumen de adjudicación. ESCRITO LIBRE |  |
| Carta compromiso de la empresa, firmada por el representante legal mediante la cual se compromete a cumplir con lo solicitado en el BIEN/SERVICIO que participe del “ANEXO 1”, aceptando que si la CONVOCANTE determina que no se cumple con los estándares de calidad, los SERVICIOS E INSUMOS deberán REALIZARSE a entera satisfacción de la CONVOCANTE. EN ESCRITO LIBRE dirigido al COMITÉ. |  |
| **DOCUMENTACIÓN ECONOMICA OBLIGATORIA QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR** | **Punto de referencia**  **7.3** |
| Anexo 6(Propuesta económica) | a) |

**ANEXO 1**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRONICA No. ITP 005-2019 (LA 914010985-E6-2019)**

**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE TAMIZ METABOLICO NEONATAL PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Partida** | **Cantidad** | **Unidad de Medida** | **Descripción** |
| 1 | 15,000 | SERVICIO | **SERVICIOS INTEGRALES**  servicio integral para la muestra para el procesamiento de muestra de tamiz metabólico neonatal para 1 analito (hipotiroidismo congénito) |
| 2 | 15,000 | SERVICIO | **SERVICIO INTEGRALES**  servicio integral para la muestra para el procesamiento de muestra de tamiz metabólico neonatal para 5 analito (hiperplasia suprarrenal congénita, fenilcetonuria, galactosemia, fibrosis quística y deficiencia de glucosa 6 fosfato deshidrogenasa. |

Todas las especificaciones técnicas del servicio se encuentran señaladas en el archivo “Anexo 1 Técnico Tamiz.pdf”. las cuales se deberán incluir como parte de su propuesta y las cuales el PARTICIPANTE deberá cumplir para la entrega del SERVICO.

Todas las especificaciones señaladas en este anexo son mínimas, por lo tanto, el Participante podrá ofertar bienes con especificaciones superiores, si así lo considera conveniente

**Los participantes deberán anexar a su propuesta técnica la documentación solicitada en el archivo Anexo 1 Técnico Tamiz~~.pdf~~** adjunto a **la presente convocatoria.**

**ANEXO 2**

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRONICA No. ITP 005-2019 (LA 914010985-E6-2019)**

**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE TAMIZ METABOLICO NEONATAL PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| NOTAS ACLARATORIAS | | | | | | |
| 1 | La convocatoria no estará a discusión en la junta de aclaraciones, ya que su objetivo es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento anexo, cualquier cambio de formato no serán tomadas en cuenta las preguntas. | | | | | |
| 2 | Solo se considerarán las solicitudes recibidas, conforme a las características del numeral 5 de la convocatoria. | | | | | |
| 3  4 | Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word.  Se deberán enviar las preguntas al correo electrónico enrique.aguilar@jalisco.gob.mx  **Deberá anexarse al presente, escrito en formato libre en el que exprese su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero.** | | | | | |
| Licitante: | | |  | | | |
| Dirección:  Teléfono:  Correo:  No. De proveedor:  (Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar adjudicado)  Firma: | | | | | | |
| **EMPRESA, S.A. DE C.V.** | | | | | | |
| Consecutivo Licitante | | | Partida y/o Punto de Convocatoria | | PREGUNTA | RESPUESTA |
|  | | |  | |  |  |
|  | | |  | |  |  |
|  | | |  | |  |  |
|  | | |  | |  |  |
|  | | |  | |  |  |

**ANEXO 3**

**CARTA DE PROPOSICIÓN**

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRONICA No. ITP 005-2019 (LA 914010985-E6-2019)

**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE TAMIZ METABOLICO NEONATAL PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

## Comité de Adquisiciones Federal del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.

P R E S E N T E

## En atención a la INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRONICA No. ITP 005-2019 (LA 914010985-E6-2019) ADQUISICIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE TAMIZ METABOLICO NEONATAL PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO en lo subsecuente el “procedimiento de contratación”, el suscrito nombre del firmante en mi calidad de representante legal de Nombre del Participante/persona física manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Ser de nacionalidad mexicana, así como la totalidad de los bienes que oferto cumplen con el grado de contenido nacional de acuerdo con el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en la regla 7° del Acuerdo Reglas para la determinación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de adquisición de carácter nacional, manifiesta el que suscribe, bajo protesta de decir verdad, ser de nacionalidad mexicana y que para efectos del segundo párrafo del artículo 28, fracción I de la Ley, proporcionaré a la Secretaría de Economía, en caso de que esta lo solicite, la información necesaria que le permita verificar que los servicios ofertados cumplan con el grado de contenido nacional. De no otorgarse dicha información dentro del plazo citado por dicha Secretaría, se considerará que los servicios objeto de la verificación y ofertados no cumplen con el grado de contenido nacional solicitado en la convocatoria, para efectos de la sanción prevista por la ley.

1. Cuento con facultades suficientes para comprometerme y suscribir la proposición en el presente procedimientos de contratación, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de *Persona Moral (a nombre propio)*. Así mismo, manifiesto que cuento con número de proveedor \_\_\_\_\_\_(en caso de tenerlo) y con Registro Federal de Causantes \_\_\_\_\_\_, y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el padrón de proveedores en los términos señalados en la presente convocatoria, para la firma del contrato que llegare a celebrarse de resultar adjudicado.
2. Mi representada señala (Que señalo) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número \_\_\_\_\_\_de la calle \_\_\_\_\_\_, de la colonia \_\_\_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_\_, fax \_\_\_\_\_\_y correo electrónico \_\_\_\_\_\_@\_\_\_\_\_\_; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se me tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
3. He leído, revisado y analizado con detalle la convocatoria del presente procedimientos de contratación, las especificaciones correspondientes y el juego de anexos que me fueron proporcionados por los Servicios de Salud Jalisco, aceptando todas las cláusulas y condiciones de la convocatoria, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos.
4. Se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienesy servicios hasta su recepción total por parte del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.
5. En caso de resultar favorecido, me comprometo a firmar el contrato en los términos señalados en la convocatoria del presente proceso de adquisición.
6. Mi representada entregará/entregaré los bienes y serviciosa que se refiere el presente proceso de adquisición de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en la convocatoria de este proceso de adquisición, con los precios unitarios señalados en mi/su proposición económica.

Atentamente,

Nombre y firma del Participante

o Representante Legal del mismo

**ANEXO 4**

#### ACREDITACIÓN

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRONICA No. ITP 005-2019 (LA 914010985-E6-2019)**

**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE TAMIZ METABOLICO NEONATAL PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

Yo, (nombre)\_\_, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente proceso de adquisición, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Moral*) (a nombre propio).

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Nombre del Participante :** | | |
| **No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco:**  (*en caso de contar con él*) | | |
| **No. de Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM):** | | |
| **No. del Registro Federal de Contribuyentes:** | | |
| **Domicilio:** (*Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal*) | | |
| **Municipio o delegación:** | | **Entidad Federativa:** |
| **Teléfono (s):** | | **Fax:** |
| **Correo Electrónico:** | | |
| *Para Personas Moral:*  **Número de Escritura Pública:** (*en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones*\* *si las hubiera*)  **Fecha y lugar de expedición:**  **Nombre del Fedatario Público**, mencionando si es Titular o Suplente**:**  **Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:**  **Tomo:**  **Libro:**  **Agregado con número al Apéndice:**  **\***NOTA: En caso de que hubiere modificaciones **relevantes** al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.  *Para Personas Físicas:*  **Número de folio de la Credencial de Elector:** | | |
| **P O D E R** | *Para Personas Jurídicas o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante* ***Poder******General*** *o* ***Especial******para Actos de Administración o de Dominio****, que les faculte para comparecer al concurso y a la firma del contrato que resulte del mismo*):  **Número de Escritura Pública:**  **Tipo de poder:**  **Nombre del Fedatario Público**,mencionando si es Titular o Suplente**:**  **Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:**  **Tomo:**  **Libro:**  **Agregado con número al Apéndice:**  **Lugar y fecha de expedición:** | |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre y firma del Participante

o Representante Legal

**ANEXO 5**

**PROPUESTA TÉCNICA**

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRONICA No. ITP 005-2019 (LA 914010985-E6-2019)**

**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE TAMIZ METABOLICO NEONATAL PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

**propuesta TÉCNICA**

## Comité de Adquisiciones Federal del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.

## 

**P R E S E N T E**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Partida | Cantidad | U.M. | **Marca** | **Artículo** |
| **1** |  |  |  | |
| Especificaciones: detallar todas las especificaciones técnicas de cada uno de los conceptos DE CADA UNO DE ELLOS y demás que considere necesarias para evaluar técnicamente. | | | | |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Partida | Cantidad | U.M. | **Marca** | **Artículo** |
| **2** |  |  |  | |
| Especificaciones: detallar todas las especificaciones técnicas de cada uno de los conceptos DE CADA UNO DE ELLOS y demás que considere necesarias para evaluar técnicamente. | | | | |

**Manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad que:**

En caso de ser adjudicado proporcionaré los bienes y/o servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente proceso.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes y/o servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato.

El presente Anexo conforma la proposición que como Participante me comprometo a cumplir y consta de \_\_\_\_ hojas por uno solo de sus lados.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre y firma del Participante

o Representante Legal del mismo

**ANEXO 6**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRONICA No. ITP 005-2019 (LA 914010985-E6-2019)**

**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE TAMIZ METABOLICO NEONATAL PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

**propuesta ECONÓMICA**

## Comité de Adquisiciones Federal del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Partida** | **Cantidad (hasta por)** | **U.M.** | **Concepto** | **precio unitario** | **Subtotal** |
|
| 1 |  |  |  |  |  |
| 2 |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  | Total |  |
|  |  |  |  | I.V.A |  |
|  |  |  |  | Gran total |  |

CANTIDAD CON LETRA\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

|  |
| --- |
| Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de **30 treinta días naturales** contados a partir de la resolución de adjudicación y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados. |

En caso de ser adjudicado proporcionaré los bienes en los términos y condiciones del presente anexo, especificaciones técnicas, la orden de compra y/o contrato, las bases de la convocatoria y los acuerdos de la junta aclaratoria del presente proceso.

Asimismo seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El presente Anexo 6 conforma la proposición que como Participante me comprometo a cumplir y consta de xx hojas por uno solo de sus lados.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre y firma del Participante

o Representante Legal del mismo

**ANEXO 7**

#### DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

Comité de Adquisiciones Federal del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco

P R E S E N T E

En atención a la INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRONICA No. ITP 005-2019 (LA 914010985-E6-2019) ADQUISICIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE TAMIZ METABOLICO NEONATAL PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, relativo al procedimiento de contratación para la “\_\_\_\_\_”, el suscrito nombre del firmante (en mi calidad de representante legal de *razón social*), (en mi calidad de propietario) **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que:

1. (Mi representada no se encuentra) (*No me encuentro*) en alguno los supuestos que establecen los **artículos** **50 y 60** penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; ni en las causas de desechamiento previstas en la invitación del presente proceso.
2. Por mi o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Participantes.

Atentamente,

Nombre y firma del Participante

o Representante Legal

NOTAS.

Adecuar el escrito dependiendo si es persona física o moral

**ANEXO 8**

**UBICACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_ (**1**)

Comité de Adquisiciones Federal del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco

P R E S E N T E

Me refiero al procedimiento de INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRONICA No. ITP 005-2019 (LA 914010985-E6-2019) ADQUISICIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE TAMIZ METABOLICO NEONATAL PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCOen el que mi representada, la empresa\_\_\_\_\_\_\_\_\_(**2**)\_\_\_\_\_\_\_\_, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_\_\_\_\_(**3**)\_\_\_\_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_\_\_\_\_(**4**)\_\_\_\_\_\_\_\_, con base en lo cual se estatifica como una empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_(**5**)\_\_\_\_\_\_\_\_.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

Atentamente,

Nombre y firma del Participante

o Representante Legal

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

|  |  |
| --- | --- |
| **1** | Señalar la fecha de suscripción del documento. |
| **2** | Anotar el nombre, razón social o denominación del participante. |
| **3** | Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del participante. |
| **4** | Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora>  Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.  Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos. |
| **5** | Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior. |

**Nota: adecuar el escrito dependiendo si es persona física o moral**

**ANEXO 9**

#### cumplimiento de las normas Y LINEAMIENTOS

Comité de Adquisiciones Federal del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco

P R E S E N T E

En atención a la INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRONICA No. ITP 005-2019 (LA 914010985-E6-2019) ADQUISICIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE TAMIZ METABOLICO NEONATAL PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, relativo al procedimiento de contratación para la “ \_\_”, el suscrito nombre del firmante (en mi calidad de representante legal de *razón social*) (en mi calidad de propietario), de conformidad al artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, conforme a lo dispuesto por los artículos 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que los bienes y/o servicios que oferto cumplen con las siguientes normas:

1. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-007-SSA2-2016 para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y de la persona recién nacida
2. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-034-SSA2-2002 para la prevención y control de los defectos al nacimiento.
3. Lineamientos Técnicos del Tamiz Neonatal, Detección, Diagnóstico, Tratamiento y seguimiento de los Errores innatos del metabolismo.

(agregar las que en su caso cumplan)

Atentamente,

Nombre y firma del Participante

o Representante Legal

**Nota: adecuar el escrito dependiendo si es persona física o moral**

**ANEXO 10**

ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTA EL

PARTICIPANTE ESTÁ AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES PATRONALES Y TRIBUTARIAS.

NO. INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRONICA No. ITP 005-2019 (LA 914010985-E6-2019)

Lugar y Fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Comité de Adquisiciones Federal del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco

Presente

Por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad a la **SECRETARIA**, que el proveedor\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a quien represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, del Infonavit, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que estoy obligado.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre, Cargo y Firma del Representante Legal

**ANEXO 11**

**CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES IMSS**

Guadalajara; Jalisco., a de de 2019.

(Fecha de firma de presentación de proposiciones)

NO. INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRONICA No. ITP 005-2019 (LA 914010985-E6-2019)

Comité de Adquisiciones Federal del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco

Presente

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto que en caso de resultar adjudicado me comprometo a la entrega del documento vigente expedido por el IMSS, en el que se emita la opinión positiva a nombre del participante sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicado en el diario oficial de la federación el día 27 de febrero de 2015.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL

Papel membretado de la empresa

**ANEXO 12**

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRONICA No. ITP 005-2019 (LA 914010985-E6-2019)**

**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE TAMIZ METABOLICO NEONATAL PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

**DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

(*NOMBRE DE LA AFIANZADORA*), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE $ (*CANTIDAD CON NÚMERO*)  *(CANTIDAD CON LETRA)* **A FAVOR DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO** CON DOMICILIO EN CALLE DR. BAEZA ALZAGA NO. 107 COL. CENTRO C.P. 44100, A EFECTO DE:

garantizar por (*nombre del pROVEEDOR*) con domicilio en \_\_\_colonia \_\_\_ciudad \_\_\_el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones PACTADAS en el contrato **número\_\_\_\_(ANOTAR EL NÚMERO)\_\_\_\_\_, de fecha\_\_\_\_\_\_\_\_, celebrado entre nuestro fiado y EL GOBIERNO del estado de jalisco, con un importe total de $\_\_\_\_\_\_\_\_.**

esta fianza estará EN VIGOR POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEl CONTRATO.

ADICIONALMENTE Esta fianza PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR las obligaciones del **contrato,** **bases y/o Invitación** del proceso que le dieron origen, **Y/O** LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS bienes Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS **BASES Y/O INVITACIÓN** DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÌA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, daños y perjuicios QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA y solo podrá ser cancelada con la presentación DE SU ORIGINAL por parte de nuestro fiado.

IGUALMENTE, EN EL caso que se otorgue prorroga al cumplimiento **del contrato** así como durante la substanciación de juicioS, recursos O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE hasta su total resolución.

en caso de que la presente FIANZA se haga exigible, la afianzadora y el fiado aceptan expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS de la ley de instituciones DE SEGUROS Y de fianzas en vigor, para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida ACEPTANDO someteRSE a la competencia de los tribunales del primer partido judicial del estado de jalisco, renunciando a los tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro, les pudiera corresponder.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARA ACOMPAÑADO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXITABILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TERMINOS DEL ARTI. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TERMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.

***Anexo 14***

***ESCRITO MANIFIESTO***

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRONICA No. ITP 005-2019 (LA 914010985-E6-2019)**

**“ADQUISICIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE TAMIZ METABOLICO NEONATAL PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

Yo\_\_\_\_\_\_\_\_(NOMBRE)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(PUESTO QUE DESEMPEÑA EN LA EMPRESA O NEGOCIO), en pleno goce de mis derechos y bajo protesta de decir verdad declaro que de conformidad con el artículo 50 de la LEY y el artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas manifiesto lo siguiente:

1. Que no existen vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares con los servidores públicos que intervienen en la tramitación, atención y resolución de los procedimientos de adquisición de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su reglamento
2. Que no se tiene relación personal con algún servidor público de la **“CONVOCANTE”** de la cual pueda obtener un beneficio
3. Que no se tiene relación familiar por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civil, con algún servidor público que labore para la “**CONVOCANTE”.**
4. Que no se tienen relaciones profesionales, laborales o de negocios formales o informales con algún servidor público que labore para la “**CONVOCANTE”,** o con sus familiares por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civiles.
5. No ser socio o haber formado parte de una sociedad con algún servidor público que labore para la **“CONVOCANTE”**, o con sus familiares por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civiles.
6. No ser empleada o empleado actual de la “**CONVOCANTE”:**
7. No contar con poder o mandato público o privado que implique la participación de algún servidor público que labore en la “**CONVOCANTE”:**
8. No haber realizado, directa o indirectamente, algún tipo de transferencia económica o de bienes, favores, gratificaciones, donaciones, servicios o cualquier otra dádiva derivadas del ejercicio de las funciones de algún servidor público que labore en la “**CONVOCANTE”**, para obtener la asignación de un contrato o algún otro beneficio.
9. No estar sujeta o sujeto a alguna influencia directa por algún servidor público
10. Que no me ha sido rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la primera rescisión.
11. Que no nos encontramos inhabilitados por resolución ejecutoriada de autoridad competente.
12. Que no se cuenta con atrasos en la entrega de bienes o prestación de servicios derivados de otro u otros contratos celebrados con el Organismo
13. Que no nos encontramos en concurso mercantil o alguna figura análoga
14. No se ha utilizado información privilegiada, proporcionada indebidamente por cualquier medio
15. Que se han formalizado todos los contratos adjudicados con anterioridad
16. Tener conocimiento del contenido y alcance de las disposiciones establecidas en la LEY.
17. Que en caso de existir un conflicto de interés a futuro debo informar a las autoridades correspondientes a efecto de que se tomen las medidas pertinentes:
18. Conducirme conforme a los principios de legalidad, honradez, imparcialidad y transparencia:

**A T E N T A M E N T E**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**Anexo 15**

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRONICA No. ITP 005-2019 (LA 914010985-E6-2019)**

**“ADQUISICIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE TAMIZ METABOLICO NEONATAL PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

**CARTA COMPROMISO**

Fecha: xxxxxxxxxxxxxxxx

**organismo público descentralizado servicios de salud jalisco.**

PRESENTE

Me refiero a usted al participar en la INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRONICA No. ITP 005-2019 (LA 914010985-E6-2019)**,** para la **“ADQUISICIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE TAMIZ METABOLICO NEONATAL PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**, sobre el particular el suscrito en mi calidad de representante legal de la empresa:

xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx.

**Manifiesto y me comprometo bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:**

* Que la empresa que represento cuenta con la experiencia, capacitación; con la capacidad administrativa, financiera, humana, técnica y operativa, además, contamos con los conocimientos necesarios para proporcionar los bienes/servicios conforme a lo establecido en las bases de esta licitación/concurso, por lo tanto, nos encontramos en posibilidades de participar y entregar los mismos de forma adecuada e inmediatamente a la fecha pactada.
* Que mi representada y un servidor no nos encontramos en ninguno de los supuestos que prevé el artículo 50 de la **LEY** y que los datos asentados con anterioridad son correctos y que no me ha sido revocado el poder.
* Que mi representada y un servidor hemos presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales y locales, correspondientes a los tres últimos ejercicios fiscales o a partir de su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C)
* Que mi representada y un servidor hemos presentado las declaraciones de pagos correspondientes al año xxxx y provisionales del año xxxx por los mismos impuestos (Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de inscritos en el R.F.C., la manifestación a que se refiere este rubro, corresponderá al periodo de inscripción).
* Que mi representada y un servidor no tenemos adeudos fiscales firmes a nuestro cargo por impuestos federales y estatales, y que estamos al corriente de las obligaciones fiscales de conformidad con las disposiciones del ‘Código Fiscal de la Federación’ y de las demás leyes tributarias a la fecha de la celebración de la presente **INVITACIÓN.**
* Que hemos analizado con detalle las bases para esta **INVITACIÓN** y las especificaciones correspondientes, proporcionadas por ‘Servicios de Salud Jalisco’.
* Que hemos formulado cuidadosamente el precio unitario que se propone tomando en consideración las circunstancias previsibles que pueden influir sobre el mismo. Dicho precio se presenta en moneda nacional e incluye todos los cargos directos e indirectos que se originen en la presente **INVITACIÓN.**
* Que los precios son especiales a gobierno por lo tanto son menores a los que rigen en el mercado, así mismo me comprometo a respaldar las proposiciones que presento, por lo tanto, mantendré el precio ofertado firme, vigente y en pesos mexicanos hasta el total cumplimiento del contrato, aún para cualquier volumen de adjudicación.
* A firmar el contrato respectivo en la fecha señalada en el fallo
* A entregar en un plazo no mayor a 05 días hábiles a partir de la firma del contrato, una garantía por el 10% del importe total del contrato I.V.A incluido. La deberé presentar mediante una fianza expedida por una institución mexicana legalmente autorizada, a nombre de Servicios de Salud Jalisco.
* A entregar el bien/ servicios objeto de esta **INVITACIÓN** de manera idéntica a lo solicitado y que corresponderá a lo requerido en el “Anexo 1 Técnico Tamiz.pdf”. de las bases de la presente **INVITACIÓN** y a lo derivado de la junta aclaratoria de las mismas.
* Que en caso de falsear información en cualquiera de las etapas de la **INVITACIÓN**, me conformo que se me apliquen las medidas disciplinarías tanto a mi como a mi representada, en los términos de la LEY de la materia, incluyendo la descalificación de la presente **INVITACION**, en la que participo.
* Que la propuesta técnica que presento y los productos que oferto son idénticos, que corresponden 100% a lo requerido en el **“Anexo 1 Técnico Tamiz.pdf”.** de las bases de la presente **INVITACIÓN** y/o lo derivado de la junta de aclaración de las mismas, que en caso de tener asignación entregaré productos idénticos a los ofertados técnicamente, 100% nuevos en todos sus componentes y partes, no remanufacturados y de la mejor calidad, y que se podrá contar con refacciones de los equipos durante un mínimo de 5 años una vez terminado el periodo de garantía de los mismos.
* En caso de salir adjudicado en el presente proceso de **INVITACIÓN**, nos comprometemos a asumir totalmente la responsabilidad legal en el caso de que: al proporcionar los “bienes/servicios” infrinja o viole las normas en materia de patentes, marcas, obligaciones fiscales, de comercio, registros, derechos de autor, objeto de esta licitación.

|  |
| --- |
| Xxxxxxxxxxxxxxxxx |
| **Firma y Nombre del Representante Legal de la Empresa** |

**Anexo 16**

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRONICA No. ITP 005-2019 (LA 914010985-E6-2019)**

**“ADQUISICIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE TAMIZ METABOLICO NEONATAL PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_ de \_\_\_\_ del 2019.

**Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**

**PRESENTE.**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente Proceso de Adquisición para la INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRONICA No. ITP 005-2019 (LA 914010985-E6-2019)**,** para la **“ADQUISICIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE TAMIZ METABOLICO NEONATAL PARA EL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**,por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el proveedor (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la LEY

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre y firma del Licitante

o Representante Legal